UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO EN CARÁCTER DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

RESOLUCIÓN N° 1203-00-2010 (S.L. 17/02/2010)

VISTO:

El memorando presentado por el Prof. Lic. Tulio Amilcar Toñanez Semidei, Jefe del Departamento de Mantenimiento, en fecha 10 de febrero del 2010, en el cual solicita la contratación del servicio para mantenimiento y reparación de vehículos.

El expediente 0261/2010, de fecha 17 de febrero de 2010, presentado por el Econ. Oscar Ramón Flor Pérez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución con referencia a la contratación del servicio para mantenimiento y reparación de los vehículos.

CONSIDERANDO:

*El Dictamen N° 001/2010 fundado y motivado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual recomienda el llamado en carácter de contratación para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Institución y, la Ley **2051/2003** de Contrataciones Públicas que en su **Art. 33 inc. A**, dice textualmente: "**el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho de autor u otros derechos exclusivos**".*

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 ***Autorizar*** *el llamado en carácter de Contratación Directa por Excepción, para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Institución: 1 (una) camioneta Peugeot 504, 1 (una) camioneta Ford Ranger, 1 (una) camioneta Chevrolet 510, 1 (un) Furgon Hyundai H1.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Prof. MSc. STELLA GUEFOS DE FUSTER
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano